

MERCOSUR/PM/SO/DISP.02/2018

**DEBATE SOBRE LA EVENTUAL LEGALIZACION DE LA PRODUCCION, LA
COMERCIALIZACION Y EL CONSUMO DE LA MARIHUANA Y OTRAS
DROGAS EN TODO EL MERCOSUR**

VISTO:

El hecho de que en el Paraguay se produce, comercializa y se consume Marihuana, al margen de la Ley, y que es, según los datos, el segundo productor mundial de Marihuana, en tanto que en la región existe también producción, así como un elevado consumo de la misma, habiéndose legalizado su consumo en el Uruguay, y que existe también tráfico y consumo de otras drogas ilícitas;

CONSIDERANDO:

Que el consumo de todo tipo de droga es una adicción, de la cual la persona que se ha vuelto dependiente muy pocas veces puede salir, salvo un cuidadoso tratamiento;

Que el drogadicto es un enfermo que debe ser tratado médicamente y no penalizado por una adicción de la cual depende;

Que la ilegalidad de la producción, comercio y consumo de la Marihuana, y de otro tipo de drogas dificulta todo tratamiento médico;

Que la penalización del consumo de la Marihuana y de otras drogas convierte al drogadicto en un delincuente, o le acerca a la delincuencia buscando la droga, estimulando el narcotráfico, cuando que es apenas una persona que necesita tratamiento médico;

Que al haber drogadictos, es decir, demanda, siempre habrá quienes oferten la droga y todo combate al narcotráfico, si es eficaz, no terminará con el tráfico y la comercialización, sino que apenas generará cierta escasez de droga en el mercado y ello simplemente elevará el precio de la droga en el mercado irregular, lo cual será un mayor estímulo para que nuevamente aumente la oferta (la producción) y el narcotráfico, por estricto cumplimiento de la ley de la oferta y la demanda;

Que en el Paraguay y la región se produce Marihuana. en cantidades importantes desde hace muchas décadas y su combate lo único que ha conseguido es hacer que caigan cargamentos cada vez mayores, lo que indica también que ha crecido la producción y el tráfico, hasta ahora ilegal, de ésta y otras drogas, consiguiéndose con ello que se extienda perniciosamente el narcotráfico y la delincuencia;

Que en el Paraguay existen varios periodistas y dirigentes sociales asesinados por el narcotráfico, desde Santiago Leguizamón hace más de 20 años hasta Pablo Medina hace tan sólo algunas semanas;

Que muchos dirigentes políticos financian sus campañas electorales en base al dinero ilícito del narcotráfico desde hace años en el Paraguay – y, con seguridad en otros países del Mercosur - denunciándose en la prensa Paraguaya a gran cantidad de dirigentes municipales, departamentales y nacionales de los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial que están involucrados en el narcotráfico, siendo los más notorios los sindicados por la propia Justicia como culpables del asesinato del periodista Pablo Medina y de su acompañante Antonia Almada;

Que, según la Organización Mundial de la Salud, OMS, esta entidad ha reconocido en un informe dado a conocer hace unas semanas que los EEUU de América son el mayor consumidor de drogas del mundo;

Que, según datos técnicos, los beneficios de la droga en EEUU son de 80 mil millones de dólares/año, al menos, y que sus autoridades apenas confiscan, afirman las fuentes especializadas, el 1% de la droga que se consume (ver Rebelión, 03.08.2008);

Que la política de los EEUU de América, el principal mercado de consumo mundial de drogas ilícitas, de prohibir y perseguir el narcotráfico, lo único que ha conseguido es el aumento de todo tipo de actividades ilícitas y del crimen organizado en los mismos EEUU y, lo que es más pernicioso, en toda América Latina;

Que, en cambio, existen experiencias exitosas en países europeos, como Portugal y Holanda, entre otros, así como recientemente en el Uruguay, que han legalizado, bajo ciertas normas, la producción, comercialización y consumo de ciertas drogas, en particular la Marihuana;

Que, en el caso de Holanda, es destacable que las cárceles van quedando vacías, justamente por el proceso de legalización de las drogas, que redujo considerablemente la delincuencia, en tanto que en los EEUU de América se tiene una de las mayores tasas de presos por habitante, por la política de perseguir el consumo de drogas y el narcotráfico, que en general siempre encarcela a sectores marginales y no a los grandes narcotraficantes;

Que sería conveniente iniciar con lo que ya se ha experimentado con éxito en cuanto a la legalización de la producción, comercialización y consumo de drogas en otros países como Holanda, Portugal y Uruguay, entre otros;

Que la penalización de la producción, comercialización y consumo de drogas, en general, y de la Marihuana en particular, lo único que hace es generar el pernicioso y desestabilizador narcotráfico al margen de la Ley, el que no pudo ser vencido por los EEUU de América luego de décadas, de miles de muertos y de inmensos gastos en ninguno de los países que tienen activas e importantes

campañas contra el narcotráfico, en gran medida asesoradas o conducidas por tal país del Norte;

Que, al contrario, los poderosos que controlan el narcotráfico son autoridades relevantes de nuestros países en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con cantidades ilimitadas de dinero para comprar candidaturas, imponerse en supuestas elecciones democráticas y gobernar para saquear nuestros países, volverse más ricos y destruir las bases mismas de la democracia; y,

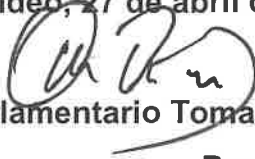
Que el narcotráfico es, además, un elemento de desestabilización reconocido por toda la sociedad Paraguaya, particularmente en el Norte de la Región Oriental del Paraguay, donde justamente el cultivo de la Marihuana abunda, como lo prueba el reciente asesinato del periodista Pablo Medina y su acompañante Antonia Almada, a manos de narcotraficantes de marihuana, y que un fenómeno similar se observa en toda América Latina.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE:

Artículo 1: Encomendar a la Mesa Directiva del PARLASUR planificar, convocar y llevar a cabo un amplio debate con participación de toda la ciudadanía y de expertos de todo el mundo, en particular de los países donde se ha legalizado la Marihuana y otro tipo de drogas, en cada una de las capitales de los países miembros del Mercosur, en un plazo no mayor de 90 días.

Montevideo, 27 de abril de 2018



Parlamentario Tomás Bittar
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario